

Programa de Implantación de recomendaciones basadas en la evidencia SUMAMOS EXCELENCIA®

CONVOCATORIA

La Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investén-isciii) y el Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia: un Centro de Excelencia del Instituto Joanna Briggs (CECBE) convocan a aquellas **unidades*** interesadas en implantar recomendaciones basadas en la evidencia, o buenas prácticas, y en evaluar su implantación y los resultados en salud derivados del proceso.

**A efectos de este proyecto se considerarán "unidades": unidades de hospitalización, centros de atención primaria o centros sociosanitarios que prestan cuidados directos a un grupo homogéneo de pacientes que comparten características similares.*

Antecedentes

El Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE) forma parte de la Colaboración Internacional Joanna Briggs (JBIC) y se encuentra ubicado en la Unidad de Investigación en Cuidados de Salud, Investén-isciii, en el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

El CECBE tiene como misión impulsar, liderar y coordinar iniciativas que promuevan la toma de decisiones basadas en la evidencia en las estructuras sanitarias. Entre sus líneas estratégicas se incluye la aplicación de la evidencia científica sobre cuidados en la práctica clínica, implantando esta y evaluando su impacto sobre los cuidados de salud y sobre los resultados en salud de la población.

Para dar respuesta a esta línea estratégica, se pone en marcha una nueva edición del proyecto de implantación de buenas prácticas Sumamos Excelencia®, cuya primera edición se llevó a cabo en 2015. En esta nueva edición se proponen nuevos temas clínicos.

1. Objetivo de la convocatoria

Convocar a las unidades del sistema de salud y sociosanitario interesadas en implantar recomendaciones de buenas prácticas relativas a: valoración y manejo del dolor, manejo conservador de la incontinencia urinaria no complicada, promoción de la lactancia materna, prevención de la obesidad infantil e higiene de manos.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Adquirir conocimientos sobre metodología de la implantación de cuidados basados en la evidencia, a través de un curso de formación en esta materia;
2. Implantar en la práctica clínica recomendaciones extraídas de la evidencia en cuidados
3. Conocer el proceso de medición y evaluación de indicadores específicos de proceso y de resultado en salud; y
4. Llevar a cabo la evaluación periódica de los indicadores seleccionados durante el tiempo de seguimiento del estudio.

2. Quién puede participar en el proyecto Sumamos Excelencia®

Unidades* pertenecientes a instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud o al Sistema Sociosanitario español ubicadas en cualquiera de las comunidades autónomas que formen parte del CECBE, que presten atención directa a pacientes y/o sus familias, y que voluntariamente quieran participar.

**A efectos de este estudio se considerarán "unidades": unidades de hospitalización, centros de atención primaria o centros sociosanitarios que prestan cuidados directos a un grupo homogéneo de pacientes que comparten características similares.*

3. Compromisos de las unidades

1. Las unidades participantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el proyecto Sumamos Excelencia® y asegurar una implantación consistente de las recomendaciones de buenas prácticas.
2. Cada unidad participante deberá asignar una persona responsable del proyecto en dicha unidad, que debe demostrar una relación contractual con la institución durante, al menos, la totalidad del año de duración de la recogida de datos del proyecto.
3. La persona responsable del proyecto en la unidad llevará a cabo, como mínimo, las siguientes actividades establecidas en el proyecto:
 - 3.1. Establecer un grupo de trabajo (**grupo de coordinación en la unidad**) para promover la implantación de recomendaciones de buenas prácticas dentro de la unidad participante, compuesto por un máximo de 5 personas (incluyendo a la persona responsable).

- 3.2. Realizar la formación específica para participar en el programa, consistente en un curso online de 1 mes de duración sobre métodos y aspectos generales de la implantación, sobre el tema clínico seleccionado y sobre el tema común higiene de manos.
- 3.3. Involucrar al grupo de coordinación en la unidad para que realicen la formación online específica y participen activamente en todo el proceso de implantación durante el año de duración del proyecto.
- 3.4. Planificar, con el grupo de coordinación en la unidad, las actividades específicas que posibilitarán la implantación de las buenas prácticas sobre el tema clínico seleccionado en la unidad y el tema común higiene de manos.
- 3.5. Implantar, junto con el grupo de coordinación en la unidad y los profesionales de la misma, todas las recomendaciones relacionadas con el tema común (higiene de manos) y con el tema específico seleccionado: valoración y manejo del dolor, manejo conservador de la incontinencia urinaria no complicada, promoción de la lactancia materna o prevención de la obesidad infantil.
- 3.6. Planificar y llevar a cabo la evaluación prevista en el proyecto, recogiendo los datos correspondientes e introduciéndolos en la base de datos diseñada para tal fin, para lo que podrá contar con la colaboración del grupo de coordinación en la unidad. La evaluación consistirá en:
 - Realizar la evaluación de los indicadores a medir en la implantación de las recomendaciones del tema común y del tema específico seleccionado, con el fin de determinar el impacto que la implantación de recomendaciones tiene en la práctica clínica y en los resultados en salud de los pacientes. La frecuencia de evaluación es: basal y en los meses 3, 6 y 12 tras el inicio de la implantación de las recomendaciones.
 - Realizar la evaluación de las barreras y facilitadores, que permitan la definición de estrategias y actividades para conseguir la implantación de las buenas prácticas. La frecuencia de evaluación es: basal y a los 6 meses tras la puesta en marcha de las actividades planificadas. Se incluirá una evaluación final en el mes 12.
 - Realizar la evaluación de los aspectos adicionales determinados en el proyecto Sumamos Excelencia®.
- 3.7. Asegurar que todas las condiciones del proyecto se llevan a cabo sin conflictos de interés de ninguna persona asociada directamente al mismo.
- 3.8. Asegurar que se respetan los principios y el acuerdo de confidencialidad, salvaguarda de los datos y propiedad intelectual que se establece en el proyecto Sumamos Excelencia®.

4. Compromisos de la institución en que se ubica la unidad participante

La dirección de enfermería de la institución:

1. Garantizará una correcta adecuación de las actividades planificadas y desarrolladas en el proyecto a las políticas de la institución.

2. Contribuirá mediante un apoyo activo, proporcionando los recursos humanos y materiales necesarios para la puesta en marcha de un grupo coordinador en la unidad participante, y para el desarrollo de las actividades que se planifiquen. Específicamente:
 - 2.1. Permitir y facilitar la creación de un grupo de coordinación del proyecto en la unidad participante.
 - 2.2. Facilitar las reuniones del grupo de coordinación del proyecto en la unidad participante en horario laboral.
 - 2.3. Facilitar la realización de la formación específica virtual del responsable y del grupo de coordinación del proyecto en la unidad de implantación.
 - 2.4. Autorizar y facilitar el acceso del grupo de coordinación en la unidad a los datos clínicos u otros que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación de la implantación (basal, a los 3, 6 y 12 meses), y que podrán implicar información de la historia clínica de los pacientes de la unidad, datos de tipo estructural u otro tipo de documentación.
 - 2.5. Colaborar con la difusión de los resultados que se deriven del proyecto, dirigida tanto a los profesionales de la unidad participante como a la institución globalmente.
 - 2.6. Favorecer la expansión de la implantación de las buenas prácticas implantadas al resto de las unidades de la institución una vez finalizado el proyecto.
3. Contribuirá al desarrollo de dinámicas de trabajo horizontales.
4. Promover que en las unidades participantes se respetan los principios y el acuerdo de confidencialidad, salvaguarda de los datos y propiedad intelectual que se establece en el proyecto Sumamos Excelencia®.
- 5. Compromisos del equipo coordinador del proyecto global Sumamos Excelencia®**
 5. Proporcionar apoyo para la implantación de recomendaciones a través de la formación online desarrollada específicamente para el proyecto.
 6. Proporcionar acceso a la plataforma web REDCap para la recogida de los datos correspondientes a los indicadores incluidos en el proyecto y la información y evaluación de aspectos adicionales previstos.
 7. Apoyar una recogida de datos consistente con la práctica enfermera, la estructura de las instituciones y los indicadores de resultados de salud en los pacientes, especificando indicadores para las recomendaciones a implantar y proporcionando instrumentos relevantes, junto con las instrucciones y guía para la recogida de datos.
 8. Facilitar la generación de informes online sobre los datos relativos a indicadores

relacionados con las recomendaciones a implantar.

9. Reconocer la participación de las unidades y del grupo de coordinación en la unidad respecto a la implantación y evaluación de recomendaciones de buenas prácticas.
10. El equipo coordinador del proyecto no asume ninguna responsabilidad por los daños, reclamaciones, demandas, acciones, acciones legales (incluyendo costas legales) a cualquier persona por cualquier razón derivada de, relacionada con o resultante del contenido, desarrollo o difusión de las actividades del proyecto, por cualquier persona u organización relacionada con los servicios prestados bajo las condiciones del mismo.

6. Firma del Acuerdo entre la unidad/institución participante y el Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia

Las unidades que cumplimenten la solicitud de inscripción/participación en el proyecto, **dentro del plazo establecido**, y cumplan los criterios definidos en el mismo firmarán un Acuerdo con el Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia, en el que se recogen los compromisos que figuran en la presente convocatoria.

El Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia se reserva el derecho de no firmar el Acuerdo en el caso de que existan discrepancias que pongan en compromiso los términos del mismo.

7. Proceso de inscripción

Para participar, la solicitud se realiza a través del siguiente enlace:
<https://redcap.link/sumamosexcelencia>

Cualquier duda acerca de la convocatoria puede consultarse dirigiéndose a
sumamosexcelencia@isciii.es